

# La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo

Convoca:

A la comunidad académica nacional e internacional a presentar artículos de investigación en derechos humanos y cultura de la paz para su publicación en:



Las modalidades de colaboración son artículos de investigación, ensayos críticos y reseñas, así como artículos de opinión en temas relevantes de derechos humanos.

Pueden participar:

Presidentes de Organismos Autónomos Constitucionales de Derechos Humanos.

Profesionales de derecho, ciencias políticas y áreas afines.

Servidores públicos.

Académicos y docentes.

## ***BASES***

La convocatoria cierra el 28 de abril de 2024 para participar como autor de un artículo en el segundo número de la Revista Der-hechos de la CEDH Michoacán.

Tipos de contribuciones:

Los temas deben ser afines a las líneas de investigación de DDHH.

Los autores firmarán una carta de originalidad y cesión de derechos.

Los artículos deben satisfacer los siguientes criterios editoriales de la revista, mismos que deberán ser enviados al siguiente correo electrónico: [coord.estudios@cedhmichoacan.org](mailto:coord.estudios@cedhmichoacan.org)

### *Criterios editoriales de la revista Der-hechos.*

- El artículo debe tener una extensión mínima de 6 000 palabras y máxima de 8 000 palabras, equivalentes de 15 a 20 páginas.
- Autor(es): nombre completo, grado académico más alto alcanzado, título profesional, afiliación institucional, teléfono y correo electrónico. El orden de mención debe reflejar la importancia de la contribución de cada autor. Se debe indicar cuál de los autores es responsable de la correspondencia.
- Título: se recomienda no exceda 12 palabras, centrado y en negritas
- Resumen: en español e inglés. Debe tener una extensión de 250 a 300 palabras, e incluir objetivo principal, método, resultados y conclusiones. Los verbos usados se conjugan en pasado.
- Palabras clave: deben incluirse de tres a cinco palabras clave, utilizando los descriptores aceptados por bases de datos internacionales; en español.
- Tamaño carta a una cara equivalente a 21.59 cm x 27.49 cm, es decir 8.5 x 11 pulgadas.
- Margen 1 pulgada (2.54 cm) en todos los lados de la página.
- Fuente. *Times New Roman*, tamaño 12 puntos, se debe utilizar la misma fuente y tamaño para todo el texto, a excepción de las citas de bloque y notas al pie de páginas en las que se utiliza un tamaño a 10 puntos, y elementos insertados (tablas y figuras), los cuales pueden tener menor o mayor tamaño.
- Interlineado. El interlineado de los párrafos es de 2.0 líneas. Dentro de las tablas o en las ecuaciones el interlineado puede ser menor lo que convenga para hacer visibles los datos. Las citas de bloque y notas al pie de página, sencillo.
- Alineación de párrafos. Los párrafos deben estar justificados y con sangría francesa (1.27cms). No habrá doble espacio entre párrafos. No usar guiones(saltos manuales) en palabras al final de la línea. Esto es aceptable únicamente si el procesador de textos inserta automáticamente saltos en hipervínculos largos (como URL).
- Subtítulos. Estructurados para su mejor comprensión, con cada palabra iniciando en mayúscula en caso de utilizar incisos también deberán ser alineados a la izquierda. Los subtítulos empiezan en el **nivel 2** de títulos del formato APA teniendo ligeras variaciones especificadas en el *Manual de Publicaciones de la American Psychological Association (APA) en su Séptima edición*.
- Lineamientos y Criterios para citas. Se citará utilizando el *Manual de Publicaciones de la American Psychological Association (APA) en su Séptima edición*. No se

utilizarán negritas ni subrayado, cuando se requiera resaltar alguna parte del texto sólo se utilizará cursivas, pero no deberá hacerse uso excesivo de ellas.

- Tablas y figuras. Los elementos insertados en el cuerpo del texto se clasifican en tablas y figuras. Es importante enumerarlas en orden ascendente para facilitar la comprensión lectora y referencias futuras. “Tabla 2”, “Figura 1”, en negritas, y alineado a la izquierda.
- Referencias para tablas y figuras. Las notas se añaden bajo la tabla, son necesarias para añadir la fuente, aún si la fuente es de elaboración propia.

### **Plantilla homologada para elaboración de artículos**

Con el objeto de homologar criterios editoriales de la revista de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, las autoras y autores deberán sujetarse a la siguiente plantilla. Sin embargo, es evidente que quedará a criterio de las escritoras y escritores, con respecto a alguna modificación en cuanto al orden de presentación y el contenido de cada capítulo de obra colectiva. Lo anterior obedece al estilo y desarrollo de las investigaciones.

#### **Título del artículo**

[Título en inglés en negritas]

#### **Resumen**

**Abstract:** [en negritas y centrado en la parte superior de la página]

Palabras clave:

**Key words:** [las palabras claves se comienzan a escribir inmediatamente después de la etiqueta: En minúsculas (mayúsculas los nombres propios) sin cursivas ni negritas, cada palabra clave irá separada por una coma y un espacio, sin puntuación final después de la palabra clave final, no hay orden establecido, no necesariamente alfabético].

**Introducción** (alienado a la izquierda, con negrita, sangría de 1.27 cms y punto al final de la oración).

Propuesta de algunos puntos que se consideran se debe incluir en la introducción:

- Describir desde lo general, común y lo particular el contexto del tema a investigar.
- Responder algunas preguntas, por ejemplo: ¿Por qué se ha decidido abordar el tema a investigar? ¿Cuál es el enfoque teórico metodológico que se trabajará para desarrollar nuestro tema de investigación?
- Señalar brevemente qué existe sobre el tema (breve estado del arte), así como el impacto de la aportación de la comunidad social y científica.
- Describir el debate actual que vamos a abordar y explicar el objetivo general y los específicos de nuestro documento.

**Generalidades o contexto** (Alineado a la izquierda, negritas, cada palabra iniciando en mayúscula con sangría de ½ pulgada y con punto final).

En este apartado se propone abordar en lo general el problema, pero desde un enfoque específico, aquí se da una breve explicación del tema y la problemática específica, aportando datos generales que permitan a la lectora o lector centrar el conocimiento específico correspondiente al tema de investigación.

**Marco Jurídico** (Alineado a la izquierda, negritas)

Este apartado se refiere al marco del derecho internacional de los derechos humanos, así como el marco jurídico nacional y estatal aplica al caso o problemática que estamos abordando. De tal manera que, dependiendo también del tema, se lleve a cabo el abordaje de la vigencia o carencia del derecho en cuestión. Empero, seguramente puede variar en contenido, dependiendo en todo caso del tema que se está investigando.

**Desarrollo** (Alineado a la izquierda, negritas)

Este es el cuerpo central del texto, aquí entramos en el debate teórico o en el enfoque personal que se da a esa problemática. Es importante mencionar que este apartado suele ser capital para el propósito u objeto de investigación del tema a desarrollar. De tal manera que el capítulo da cuenta del cumplimiento del objetivo general y específicos que se han propuesto la autora o el autor.

Además de desarrollar con amplitud el enfoque teórico y/o metodológico escogido para el abordaje del tema /problema.

**Conclusiones o reflexiones finales** (Alineado a la izquierda, negritas)

Finalmente se presenta la propuesta general de solución (en caso de que las hubiera), los aprendizajes y hallazgos obtenidos por el autor y autora durante el desarrollo del texto y las respuestas específicas planteadas.

**Referencias** (Alineado a la izquierda, negritas)

En orden alfabético y siguiendo el formato utilizado por la *American Psychological Association*, que podrá consultar en *el Manual de Publicaciones APA en su Séptima edición*.

### **Otras Consideraciones.**

El artículo será sometido a revisión por parte del Consejo Editorial respecto del cumplimiento de los requisitos de forma señalados el reglamento del Consejo Editorial, y para la verificación de la afinidad del tema propuesto a la línea editorial de la revista. En su caso, se notificará a las y los autores por correo electrónico la aceptación de su artículo en el proceso de evaluación y dictaminación.

Los artículos aceptados en dicho proceso serán turnados a dos integrantes del Comité Editorial, para su evaluación a pares ciegos, la realización de las observaciones pertinentes y la emisión de un dictamen.

Dicho dictamen será comunicado a la persona autora por correo electrónico, y en caso de que contenga observaciones, éstas deberán ser atendidas por la o el autor y remitidas al correo de la revista en un plazo de 20 días naturales para la siguiente valoración y seguir con el proceso editorial. En caso de haber correcciones por segunda ocasión se deberán atender de manera satisfactoria.

Únicamente serán publicados los artículos que hayan obtenido dictámenes favorables o, en su caso, el visto bueno de los árbitros respecto de las modificaciones realizadas en virtud de las observaciones.

En caso de que el artículo obtenga un dictamen positivo y otro negativo, intervendrá un tercer árbitro que determinará su situación.

Concluidos los procesos de dictaminación por el Comité Editorial de la revista Der-hechos el Consejo Editorial consignará los resultados por correo electrónico.

Posterior a la aprobación todo documento será preparado bajo los lineamientos establecidos para la revista Der-hechos, para tal efecto se realizarán correcciones de estilo, ortografía, coherencia, sintaxis y homogeneidad en el formato de citación y se enviará la versión final del documento a la persona autora para su aprobación.

*Más información: Fernando Montes de Oca #108, colonia Chapultepec Norte, Morelia Michoacán. Teléfonos: 443 113 3500 Email: coord.estudios@cedhmichoacan.org*